

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ARASCO C.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la empresa **ADMINISTRACION DE RIESGOS AUDITORIA EN SEGURIDAD Y COBRANZAS ARASCO C.A.**, y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el Informe de Comisarios de la compañía, según resolución N° 092.1.4.3.00014, publicado en el Reg. oficial N° 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007.

Al respecto pongo a vuestra disposición el presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.1- En mi opinión : Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los Estatutos sociales de la empresa.
- 1.2- El control interno y reglamentos de la compañía es el adecuado a nuestro sistema y leyes laborales.
- 1.3- Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007, son iguales a las del Libro Mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que están acordes con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

En resumen, los informes revisados son totalmente confiables, ratificándome una vez más en lo expuesto anteriormente.

Atentamente


Ing. Co. CINTHYA ECHEVERRÍA BARROSO
COMISARIO
C.I. 0919725580

